

Comunicado

A LOS ABONADOS DE ROATÁN ELECTRIC COMPANY (RECO) EN ROATÁN Y JOSÉ SANTOS GUARDIOLA

La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) informa a los abonados de Roatán Electric Company (RECO) lo siguiente:

1. La CREE está al tanto de las denuncias y reclamos relacionados con el último ciclo de facturación y con la emisión de notas de débito y crédito vinculadas a ajustes tarifarios.
2. En seguimiento a estas denuncias y como parte de sus labores de supervisión y fiscalización, la CREE ha identificado preliminarmente posibles imprecisiones en la forma en que se estarían calculando y aplicando algunos ajustes en la facturación.
3. La CREE ha requerido a RECO la información técnica, comercial y de facturación necesaria para verificar, abonado por abonado y período por período, que todo monto cobrado o acreditado corresponda estrictamente a la tarifa autorizada por la CREE y a la metodología de facturación aplicada por RECO.
4. Si se comprueba que algún ajuste fue aplicado incorrectamente, la CREE adoptará las medidas regulatorias correspondientes y requerirá las correcciones o acreditaciones que procedan.
5. Mientras se desarrolla este proceso y con el propósito de facilitar dicha verificación, la CREE recomienda a todos los abonados conservar la nota de crédito o débito adicional emitida por RECO.
6. Esta revisión no suspende la obligación de pagar la factura dentro del plazo establecido.
7. La CREE comunicará oportunamente los resultados de la revisión y reafirma su compromiso de proteger los derechos de los usuarios y garantizar la transparencia en la facturación.

Tegucigalpa, M. D. C., 21 de junio de 2026.